ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2007.

Constituida la Corporación tras las elecciones del pasado 27 de mayo, designados los miembros de la Junta de Gobierno por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio, se reúnen los miembros de esta Junta a fin de su constitución, declarándose constituida la misma en este acto.

1º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 42.036,75 €

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, las siguientes licencias de obra a:

2.1 D. Jorge Amado Borrella, conceder Licencia de Obra en C/ Barrionuevo Bajo, nº 76, consistente en solado de plaquetas en patio delantero y trasero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 96 del ROF, D. Jorge Amado Borrella, se ausenta de la sala de reuniones durante la deliberación y votación de este asunto, por tener interés directo en el mismo; se incorpora nuevamente finalizado este punto.

2.2 D. Amado Lucas Salgado, conceder Licencia de Obra en C/ Monfragüe, nº 9, consistente en hacer cerramiento en el porche.

No obstante se advierte que deberá ajustarse a las características de las viviendas de la zona donde se ubica.

2.3 D. César Villa Andrada, conceder Licencia de Obra en C/ Lisboa, nº 18, consistente en lucir patio o revestimiento exterior.

No obstante se advierte que deberá ajustarse a las características dominantes de la zona donde se ubica.

2.4 Dª. Soledad Sánchez Barrantes, conceder Licencia de Obra en C/ Los Frailes, nº 14, consistente en reparación de la cubierta de la vivienda colocando placas de fibrocemento y colocación de teja.

No obstante, se advierte que los materiales, textura y color de cubiertas:

1. La cobertura se realizará con teja cerámica curva
2. El color será rojizo terroso, prohibiéndose expresamente los siguientes materiales, texturas y colores:
    - Texturas brillantes o vitrificados.

- Color rojo vivo, rojo anaranjado, tierra oscura, grises y negros.
- Fibrocemento, tela asfáltica tratada para uso de exteriores.
- Chapas y aplacados metálicos.

Deberá señalizar la obra, por la posible caída de cascotes. Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.5 D. Agustín Andrada Casares, conceder Licencia de Obra en C/ Cura, nº 4, consistente en retejado de cubierta en mal estado sustituyendo el material de cobertura, limpiando faldones y colocación de teja curva roja.

No obstante, se advierte que los materiales, textura y color de cubiertas:

1. La cobertura se realizará con teja cerámica curva
2. El color será rojizo terroso, prohibiéndose expresamente los siguientes materiales, texturas y colores:
   - Texturas brillantes o vitrificados.
   - Color rojo vivo, rojo anaranjado, tierra oscura, grises y negros.
   - Fibrocemento, tela asfáltica tratada para uso de exteriores.
   - Chapas y aplacados metálicos.

Deberá solicitar ocupación de vía pública y deberá señalizar la obra, por la posible caída de cascotes.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.6 D. Germán Álvaro Barra, conceder Licencia de Obra en C/ Paredes, consistente en sustitución de canalón existente por otro de chapa lacado en blanco.

No obstante se advierte que los canalones y bajantes serán metálicos (cinc, cobre o chapa) prohibiéndose expresamente las piezas de fibrocemento y los plásticos.

2.7. D. Antonio Dómine Pacheco (en representación de la Comunidad de Propietarios), conceder Licencia de Obra en Paseo de Extremadura, nº 11, consistente en picar hasta descubrir arqueta de registro del saneamiento en el recibidor y buscar conexión a la red general. Levantar las baldosas del acerado, reparar averías, colocar tubos nuevos y colocación de las piezas de solado nuevo.

No obstante, informa que el edificio donde se pretenden realizar las obras, se sitúa dentro de la Unidad de Ejecución nº 3, y por tanto, calificado como “fuera de ordenación”.

Se entiende que las obras solicitadas son de mantenimiento y conservación, por lo que la acera deberá quedar en el mismo estado, al igual que el paseo y el pavimento del mismo. Si tienen dudas que se pongan en contacto con RISEGA, para el color del pavimento.

2.8 D. Manuel Encinas Rivera (en representación de Accesos Web Alternativos AWA, S.L., conceder Licencia de Obra y de Apertura en Carretera Arroyo-Casar, consistente en memoria Técnico-Económica de solución inalámbrica para la población del Casar de Cáceres, según proyecto presentado.

Igualmente solicitan autorización municipal para la instalación de la red inalámbrica en el depósito de la depuradora. La comisión, por unanimidad, le concede la autorización; No obstante, se advierte que esta autorización no conlleva la exclusión de la prestación de este servicio, sino que se podrá autorizar a otra empresa que quiera prestar este mismo servicio.

2.9 Dª Mª José Conejero Vidal, conceder Licencia de Obra en Barriada de la Diputación, nº 40, consistente en reforma de vivienda unifamiliar adosada, según proyecto presentado.

Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

2.10 Dª. Milagros Lozano Lozano, conceder Licencia de Apertura en Avda. Constitución, nº 2, de un Centro de Estética, según proyecto presentado.

3º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno, acuerda conceder lo siguiente a:

3.1. D. Antonio Gómez Royo, Oficial de 2ª contratado, se le abonen doce horas extras, realizadas en el Paseo de Extremadura asustando a los pájaros con el cañón, desde el lunes 18 de Junio al martes 26 de Junio.

3.2. D. Antonio Gómez Royo, Oficial de 2ª contratado, se le abonen dos horas extras, realizadas en día del Corpus, de 9 a 11 horas.

3.3. D. Amado Lucas Salgado, se le abone la suplencia del Encargado de Parques y Jardines desde el 25 de Junio al 4 de Julio de 2007.

3.4. D. Juan Andrés Vivas Tovar, se le abone la suplencia del Encargado de Obras desde el 18 de Mayo al 5 de Junio de 2007.

3.5. José Antonio Granados Caballero, concederle el servicio de aguas para obras, previo pago de

las tasas correspondientes C/ Cura, nº 17

. Una vez finalizadas las obras deberá presentar cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación para obtener el enganche definitivo.

3.6. Contratas y Subcontratas Obras, S.L., concederle el servicio de aguas para obras C/ Cantarrana, s/n., previo pago de las tasas correspondientes. Una vez finalizadas las obras deberá presentar cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación para obtener el enganche definitivo.

3.7. Ginmovián, S.L. concederle el servicio de aguas para obras Avda. Ejido de Abajo, s/n, previo pago de las tasas correspondientes. Una vez finalizadas las obras deberá presentar cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación para obtener el enganche definitivo.

3.8. D. Antonio Andrada Pérez, concederle el alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado C/ Parra, nº 16, bajo B.ya que cuenta con cédula de habitabilidad, acuerda, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.9. D. Jesús Cerro Muñoz, concederle el alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado vivienda sita en C/ Santo, nº 18, 2º., ya que cuenta con cédula de habitabilida debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.10. D. Cipriano Paniagua Sánchez, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Barrionuevo Alto, 35 debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.11. D. Jorge Amado Borrella, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Barrionuevo Bajo, 76 debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.12. Dª. Angustias Vaquero Dionisio, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Santo, 92 debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.13. Dª Ana Belén Bermejo Peña, conceder quitar la línea amarilla concedida a su abuelo D. Gonzalo Andrada Carretero en la C/ Sanguino, 61, por haber fallecido.

3.14. Asociación Nuevos Caminos, conceder la subvención de 8.822,97 € para los proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo denominado “Desarrollo de la infraestructura acuífera para el fomento de la actividad agrícola en la zona de Nariokotome, Distrito Turkana, Kenia”. con cargo a la partida 0,7%. Dicha cantidad deberá justificarse conforme a la normativa que se remite.

3.15. Asociación Casareña de Amigos del Pueblo Saharaui, conceder ayuda económica para cubrir los gastos de 7 billetes de avión de niños que van pasar el verano en España. Cada billete cuesta 430 € lo que haría un total de 3.010 €.

Dicha ayuda deberán justificarla en el plazo de tres meses, por lo que se enviará escrito comunicando la ayuda y normas de justificación.

3.16. D. Ramón Ubillos Salaberría, apoderado de la Asociación REMAR ESPAÑA, solicitan la declaración de exención de IBI del inmueble sito en Paraje La Perala, 1.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo, acuerda:

1º.- Eximir del pago de IBI a la ASOCIACIÓN REMAR ESPAÑA, ya que se encuentran incluidos en el apartado 1 de la Disposición adicional Novena de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, según certificado de la Agencia Tributaria presentado con la solicitud.

2º.- Comunicar el presente acuerdo a la ASOCIACIÓN REMAR ESPAÑA y al Servicio Provincial de recaudación para tengan en cuenta la exención y, en su caso, devuelvan lo recaudado por IBI.

4º.- TERRAZAS

La Junta de Gobierno, acuerda conceder lo siguiente a:

4.1 D. Santiago Royo Espada, ocupación de 40 m^2 de terreno, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2007, para instalar terraza del Café-Bar "Casa Santi", en Paseo de Extremadura. ya que hay espacio libre entre las mesas y sillas y el resto del acerado para el tránsito de personas. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

4.2 Dª. Laura Bello Vaca, ocupación de 9 m^2 de terreno, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2007, para instalar terraza del Café-Bar "La Castellana", en Paseo de Extremadura, ya que hay espacio libre entre las mesas y sillas y el resto del acerado para el tránsito de personas. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

4.3 D. Claudio Francisco Vidal Rey, ocupación de 40 m^2 de terreno, desde el 15 de junio al 15 de

septiembre de 2007, para instalar terraza del Café-Bar "Casa Claudio", en Paseo de Extremadura, nº 21. debiendo dejar un espacio libre de mesas y sillas frente al paso de peatones y el resto del acerado para el tránsito de personas. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

5º.- PRESUPUESTOS.

5.1 Presupuestos para la adquisición de un cortasetos eléctrico para los Jardines

La Junta de Gobierno, valorando la relación de las características técnicas con el precio, acuerda adjudicar la adquisición de un cortasetos eléctrico 700 W 70 CM MEPP, para los Jardines, a Agrojardín Franpa, S.L., por el precio, IVA incluido, de 125,28 €, por ser la oferta más ventajosa.

5.2 Presupuestos para el equipamiento de armamento de la Policía Local

La Junta de Gobierno, acuerda adjudicar el equipamiento de armamento que abajo se indica para la Policía Local a Arco Iris T.T., por el precio, IVA no incluido, de 623,00 €, por ser la oferta más ventajosa:

- Pistola Glock 26 CAL.9MMP. Suplemento ampliador cargador Glock+2, funda pistola Glock Sport Combat 9X19/40 (0658), portes incluidos.

6º.- APROBACION CERTIFICACION Nº DOS DE LA OBRA DENOMINADA PRIMERA FASE CONSTRUCCIÓN CENTRO DE OCIO Y CULTURA EN CASAR DE CÁCERES

Dada cuenta del expediente administrativo de contratación de la obra "**PRIMERA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE OCIO Y CULTURA EN CASAR DE CÁCERES"**, cofinanciada por este Ayuntamiento y la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, y presentada la segunda certificación de obra del mes de Abril de 2007, expedida por la Dirección Técnica de las Obras, el Arquitecto D. Ángel González García, y D. Roberto Campón Ordiales, en calidad de técnico municipal, habiéndose acreditado, conforme determina dicha certificación una ejecución de obra por importe de 189.223,84 euros (IVA incluido), siendo el adjudicatario de las obra la Empresa MEGO CONSTRUCCIONES SA.

Visto lo anterior, en uso de las facultades legales conferidas, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número DOS correspondiente a la obra "**PRIMERA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE OCIO Y CULTURA EN CASAR DE CÁCERES"**, correspondiente al mes de Abril de 2007, por importe de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (189.223,84 EUROS)

2º.- Aprobar la factura presentada por la empresa constructora MEGO CONSTRUCCIONES SA,

con el número V07/04/007, por importe de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (189.223,84 EUROS) IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la partida presupuestaria 1-622-01 del vigente Presupuesto.

7º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

7.1. Adquisición de equipamiento para consulta de podología dentro del Consultorio Médico. Se da conocimiento a los presentes de la siguiente resolución adoptada por la Alcaldía con fecha del 21 de Junio de 2007:

"Considerando la necesidad de establecer una consulta de podología dentro del Consultorio Médico de la localidad destinada a la atención de personas mayores de la localidad, a fin de mejorar su calidad de vida y aumentar los servicios que se prestan a este colectivo, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar llevar a cabo la adquisición del equipamiento para una consulta de podología. dentro del Consultorio Médico de la localidad, ubicado en la C/ Barrionuevo Bajo, nº 45; el presupuesto total de adquisición es de 5.979,97 €.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo subvención por importe de 5.979,97€.

La Junta de Gobierno, acuerda ratificar dicha resolución.

7.2. Aprobación inicial del Estudio de Detalle presentado por PYRACANTA DESARROLLO, S.L. Se da conocimiento a los presentes de la siguiente resolución adoptada por la Alcaldía con fecha 3 de Julio de 2007:

"Vistos los informes técnico y jurídico relativos a la aprobación inicial del Estudio de Detalle formulado por PYRACANTA DESARROLLO, S.L., HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar de manera inicial el Estudio de Detalle presentado por PYRACANTA DESARROLLO, S.L., para la parcela sita en Ronda de la Soledad, 32, de esta localidad.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al solicitante, para su conocimiento y efectos."

La Junta de Gobierno, acuerda ratificar dicha resolución.

7.3. Prorroga del nombramiento en Comisión de Servicios de la Plaza de Secretaría Intervención del

Ayuntamiento de Casar de Cáceres. Se da conocimiento a los presentes de la siguiente resolución adoptada por la Alcaldía con fecha 29 de Junio de 2007:

"Considerando la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 10 de Julio de 2006, que aprueba el nombramiento en Comisión de Servicios de Dª Catalina Merchán Martín, para el desempeño del puesto de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, en el que se recoge la posibilidad de prorrogar ese nombramiento por otro año más, a petición de parte interesada, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Informar favorablemente la petición formulada por Dª Catalina Merchán Martín, para la prórroga del nombramiento en Comisión de Servicios de la Plaza de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Casar de Cáceres (Cáceres).

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al solicitante para su traslado a la Dirección General de Administración Local para que proceda a los trámites oportunos."

La Junta de Gobierno, acuerda ratificar dicha resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 20:50 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.